



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXX

Resultados de Auditorías Realizadas

Se informa que NO SE GENERÓ INFORMACIÓN debido a que la auditoría de cumplimiento CA-1 resultó únicamente en observaciones por parte de la Contraloría Interna de esta Secretaría de Turismo, la cual se está aplicando de acuerdo a los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y Artículo 29 fracciones I, II, III, VI, XII, VXII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y del Artículo primero de los Acuerdos Administrativos Delegatorios de Facultades Disciplinarias de Control y Vigilancia en favor de las Contralorías Internas de diversas Dependencias.

En los campos que el formato obliga a poner una opción del catálogo o insertar un hipervínculos o fechas se capturó información con la finalidad de cumplir con las especificaciones técnicas y respetar las celdas del formato, en concordancia con el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas